

ACTIVIDADES PREVIAS

5.3.1- Selección de director de policía municipal.

5.3.2- Hacer encuestas y revisión minuciosa de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el departamento.

5.3.3- Identificar las debilidades, fortalezas de ambas y áreas de oportunidades para mejorar.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO

5.3.4- solicitar por escrito reportes diarios.

5.3.5- Proveer de materiales y vehículos de buena calidad.

5.3.6- Promover cursos de actualización y de preparación a los policías.

5.3.7- Vigilar las actitudes recurrentes de los policías del real cumplimiento de sus deberes.

5.3.8- Profesionalizar a los y las policías.

5.3.9- Aumentar el número de elementos.

5.3.10- Mejorar su equipamiento y su nivel salarial.

5.3.11- Impulsar una política municipal en materia de seguridad pública integral democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, a las adicciones, la conducta delictiva, el narcomenudeo y la delincuencia organizada.

ACTIVIDADES DE CIERRE

5.4.13- Hacer balances semanales.

5.4.14- Hacer rondines con civiles para observar el real cumplimiento de sus labores.

5.4.15- Pedir sugerencias a la ciudadanía.

5.4.16. Sancionar a los que no cumplan con su deber.

5.4.17- Fortalecer el sistema de reclutamiento.

3. Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida en los desarrollos y unidades habitacionales.
4. Instrumentar el programa de rescate de viviendas y aprovechar las ventajas generadas por la centralidad de las zonas habitacionales.
5. Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público y unidades habitacionales.
6. Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados que se encuentren ubicados en el municipio
7. Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse para el beneficio de sus habitantes.

Resultados

Atender al 100% las familias que requieran de este apoyo.

4. Eje IV: Seguridad y Protección Civil con Participación Ciudadana.

OBJETIVO GENERAL: modernizar la procuración e impartición de justicia; apartar de la efectividad de la seguridad pública y los servidores de protección civil para favorecer el impulso a la cultura de los derechos humanos de los habitantes de este municipio de Francisco I. Madero Hidalgo.

4.1 REFERENTES CONTEXTUALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como prioridades gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetando la dignidad de las personas, grupos étnicos y culturales que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos, procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz. En ese contexto, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad. En los últimos años, en un marco de coordinación de los tres poderes, el Estado de Hidalgo ha sido pionero en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, destacando la expedición de la Ley Estatal de Prevención del Delito, la creación del Consejo Estatal de Prevención del Delito y la puesta en operación de diversos Centros de Justicia Alternativa, tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en los ayuntamientos.

11. Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
12. Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
13. Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
14. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
15. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas
16. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
17. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
18. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
19. Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza del municipio.
20. Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
21. Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
22. Mejorar y modernizar los servicios de control animal.

RESULTADOS

Reducir los índices de pobreza en el municipio, logrando Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación

3.4 Vivienda

Desde que somos pequeños que necesitamos de un Grupo Social Primario para poder subsistir, siendo éste nuestra Familia que se encarga de procurar las condiciones básicas de Alimentación para poder formarnos y desarrollarnos, la Higiene que evita perjuicios a la salud y el Abrigo que complementa a las anteriores, como también lo relativo a la Educación y los primeros aspectos de nuestro desarrollo cognitivo e intelectual.

b). La carretera Tepatepec-Vicente Guerrero, que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Lázaro Cárdenas, Los Filtros, San Juan Tapa, Francisco Villa, San Antonio y Nuevo México y además continua hasta la localidad de Vicente Guerrero, Municipio de Ajacuba y entronca con la carretera Pachuca-Tula vía Ajacuba

c). Carretera Tepatepec-El Mendoza. Intercomunica a la cabecera municipal con el Norte del municipio y es la principal vía de acceso a las localidades de Emiliano Zapata, El Mendoza y el Represo. Esta vía representa especial interés, ya que a través de esta se trasladan materiales pétreos extraídos en los cerros de Dengantzha y el Mendoza y que son semi - procesados en los molinos establecidos en esta última localidad.

d). Carretera Tepatepec-Dengantzha. Es la vía a través de la cual se comunican las localidades de los Chavarrías, San José Boxay, y Dengantzha.

Es importante señalar que existen carreteras que fueron construidas para atender algunas localidades en específico, como lo son: Los Filtros, La Cruz, El Horno y Dr. José G. Parres; La carretera Tepatepec-La mora, Tepatepec-Lázaro Cárdenas, La Puerta-Barrio los Villanos, San Juan Tapa-Barrio los Tapias, San Juan Tapa-Barrio los Tigres

3. Eje III: Municipio Humano con Equidad de Género.

3.1 Pobreza multidimensional

La definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial.

El espacio del bienestar económico comprenderá las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso.

El espacio de los derechos sociales se integrará a partir de las carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social, en específico aquellos asociados a los indicadores mencionados en el artículo 36, fracciones ii a la vii, de la ley.

El espacio del contexto territorial incorporará aspectos que trascienden al ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras); en específico, aquellos asociados al grado de cohesión social, así como otros considerados relevantes para el desarrollo social.

fundamente en la Ley para El Desarrollo Rural, tendrá la encomienda de aglutinar y coordinar los esfuerzos encaminados a el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que viven en las zonas rurales de nuestro municipio.

2.3.1.1 Incentivar la organización de pequeños productores para la creación de empresas comercializadoras, principalmente de maíz, frijol y alfalfa con el objetivo de que sean los productores quienes participen en mayor medida en los procesos de valor agregado de las diferentes redes de valor.

2.3.1.2 Aprovechar la infraestructura y el servicio que ofrece el centro de acopio de LICONSA promoviendo entre los ganaderos lecheros la implementación de mejores prácticas de producción, para que sus productos cumplan con los requisitos establecidos por la industria láctea y puedan tener acceso a un mercado bajo contrato y a precios más competitivos y estables.

2.3.1.3 Mejorar el tránsito de los productos agropecuarios dentro del municipio mediante la implementación de un programa permanente de mejora de los caminos Inter parcelarios

2.4 Turismo

2.4.1 . Flujo de turistas en el municipio

El turismo, como actividad económica generadora de ingresos ha sido poco explotada, a pesar de que a nivel nacional representa una de las actividades que más generan ingresos, una gran proporción en divisas extranjeras.

Ante esta situación y con el objetivo de aprovechar los recursos arquitectónicos, naturales y las costumbres de la gente de nuestro pueblo es necesario atender dos planos principales:

El turismo cultural que representa una verdadera oportunidad de general fuentes de empleo en nuestro municipio, sobre todo, porque se cuenta con monumentos con un valor arquitectónico inigualable.

- Levantarse un censo actualizado de todos los comercios en el municipio, para llevar a cabo operativos de supervisión y control
- Aplicar el reglamento para la autorización y expedición de permisos de apertura, normas de operación y pagos que deberán cumplir los comercios establecidos en el municipio.
- Hacer uso efectivo de los apoyos financieros otorgados por el estado, buscando el crecimiento de captación de recursos, estatales y federales, para cubrir las necesidades prioritarias del ayuntamiento.
- Mantener en constante vigilancia la aplicación de recursos municipales, apoyándonos de la Ley de transparencia y de Rendición de cuentas.

2. Eje II: Crecimiento Económico con Equidad.

2.2 Industria, comercio y servicios

Objetivo general

Lograr mediante una política de fomento económico, la atracción y retención de inversiones en el municipio en los sectores de la industria, el comercio y los servicios

2.2.1 Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

Para lograrlo la administración municipal debe atraer inversión productiva, propiciar las condiciones para elevar los índices de productividad, principalmente del sector agropecuario, base de la economía en el municipio, el minero, principalmente el relacionado con la extracción de minerales no metálicos, el de la construcción principalmente el relacionado con la inversión que se hace en obra pública y el del turismo, que si bien es una actividad marginal en nuestro municipio, representa un gran potencial económico, susceptible de ser desarrollado.

La instalación de micro y medianas empresas dedicadas a la industria, comercio y servicios, particularmente aquellas que generan empleos, merecerán puntual atención, y serán acreedoras de incentivos, ya sea económicos, en la simplificación administrativa de los trámites para iniciar operaciones y todas aquellas estrategias que se encuentren dentro de las atribuciones de la administración municipal.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas:

-Bajo las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo:

Implementar sistemas de información, en el cual se realiza una descripción del patrimonio, facilitando la fiscalización y consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

Estrategias:

Realizar la fiscalización municipal bajo la Dirección de Contraloría en la cual se hacen los registros contables y organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara, oportuna y concisa.

Realizar una estructura contable y presupuestal acorde a las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos.

Líneas de acción:

-Realizar un inventario físico.

-Cuenta pública con el estado actualizado de situación financiera.

-Registro y control de los inventarios de los bienes muebles de los entes públicos.

-Crear un programa de información actualizada y confiable, que facilite la armonización contable.

-Apegarse a la Ley de transparencia, facilitando la información de Tesorería en gacetas informativas, medios digitales y periódicos mural.

DES-04 ESTRATEGIA PROGRAMATICA

1. Eje I: Gobierno que Participa y Transforma

1. Contraloría Municipal

Bajo los lineamientos de la Ley Orgánica Municipal, se cuenta con la Dirección de Contraloría Interna.

Objetivos:

Vigilar y evaluar del desempeño de las distintas áreas de administración municipal para promover la productividad, eficiencia y eficacia a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar en su ámbito el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de servidores públicos.

Estrategias:

-Vigila políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del ayuntamiento.

-Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.

-Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, en congruencia con el presupuesto de egresos.

-Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría, que deben observar las dependencias, órganos y organismos municipales descentralizados, previa consulta con la auditoría superior del estado y la secretaria de contraloría de administración pública estatal.

Líneas de acción:

-Contar con un reglamento interno aplicable durante la administración.

-Mantener activos y actualizados los expedientes de cada trabajador.

-Mediante un inventario actualizado, mantener el control, fiscalización y contabilidad de los bienes inmuebles del municipio.